

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

TA 1	•				
	11	m	e	re	٠.
1.4					

Referencia: REG - EX-2019-81867027- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-403-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la páginas 15/21 del IF-2019-81985207-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **624/20.-**

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Morón, a los 05 días del mes de Julio de 2019, entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, en adelante el S.M.A.T.A, con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representada por los Cros. Ricardo de Simone en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial; Gustavo Auteda en su Carácter de Subsecretario de Higiene y Seguridad en el Trabajo; Claudio Sánchez en su Carácter de Delegado General de la delegación Morón y los Sres. Gustavo Yegros, y Marcelo Acuña, en su carácter de Delegados del personal y por la otra parte CARRARO ARGENTINA S.A, en adelante la Empresa, con domicilio en la calle Valentin Gomez N° 577 de la Ciudad de Haedo partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Fernando Puzzo en su carácter de Director de Recursos Humanos y apoderado de la Empresa, acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: Se acuerda aplicar un incremento salarial porcentual, el cual regirá desde el 01 del mes de Julio de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2019; sobre los salarios vigentes al 3 de Junio de 2019. Este aumento será de aplicación sobre todos los conceptos, normales y habituales correspondientes a cada trabajador. Se adjuntan como Anexo 1 las escalas salariales aplicables y que serán la plataforma de futuras negociaciones.

SEGUNDA: A fin de consolidar negociaciones paritarias previsibles y sin conflicto, Las propositiones paritarias previsibles paritarias previsibles paritarias previsibles paritarias previsibles previsibles paritarias previsibles pr

TERCERA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de La Empresa como de los trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que estartes centre diches elejativas

atenten contra dichos objetivos.

Secretario Grenna Long

LIC. FERNANDO PUZZO DIRECTOR RRHH SH y MA CARRARO ARGENTINA S.A.

CAL TO R. SANC D. GADO GENERAL DEL JACIÓN MO CONSEJO JIRECTIVO NACION



<u>CUARTA:</u> Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-

QUINTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, a los fines de su homologación.

LIC. FERNANDO PUZZO
DIRECTOR RIPHH
SHY MA
CARRARO ARGENTINA S.A.

CARRARO ARGENTINA S.A.

DEL CADO GENERAL
DEL CADO GENERAL
CONSEIN MORE
CONSEIN MOR



" ANEXO 1 "

Articulo N° 31 - Escala de Sueldos y Jornales C.C.T N° 3/89 Carraro Argentina S.A.

VIGENCIA 01/07/2019 al 30/09/2019

Personal Jornalizado

Categoria Jornal	Valor Hora	Total
1	228.82	228.82
2	242.91	242,91
3	255.66	255.66
4	271.47	271.47
5	289.67	289.67
6	307.28	307.28
7	328.45	328.45
8	350.67	350.67

Aprendices

l	Categoria Aprendices	Valor Hora	lotai
[15 - 16 años	185.78	185.78
ĺ	16 - 17 años		187.05
ĺ	17 - 18 años	189.85	189.85

Rama Tecnica

Categoria Valor

Técnica	Mensual	
3	51132.26	51132.26
4	54294.86	54294.86
5		57933.38
6	61455.66	61455.66
7	65690.73	65690.73

LIC. FERNANDO PUZZO DIRECTOR RRHH SH y MA CARRARO ARGENTINA S.A.

Personal Mensualizado

Categoria	Valor	Total
Mensual	Mensual	
1	45763.31	45763.31
2	48581.57	48581.57
3		51132.26
4	54294.86	54294.86
5	57933.38	57933.38
6	61455.66	61455.66
7	65690.73	65690.73
8	70134.15	70134.15

Cadetes 6 Horas

Categoria	Valor	Total
Cadetes	Mensual	

15 - 16 años		
16 - 17 años		
17 - 18 años	35964.75	35964.75

Cadetes 8 Horas

Categoria	Valor	Total
Cadetes	Mensual	

16 - 17 años		
17 - 18 años	37258.51	37258.51

Geldio Piological Processing Confession Conf

DELESACIÓN MORÓN CONSEJO ARCIONA MORÓN





" ANEXO 1 "

Articulo N° 31 - Escala de Sueldos y Jornales C.C.T N° 3/89 Carraro Argentina S.A.

VIGENCIA 01/07/2019 al 30/09/2019

Articulo Nº 35

~	licalo IV 03			
1	Trabajo de Altura	\$ por Hora	22.88	
2	Trabajo en Banco de prueba y desarrollo de prototipo	\$ por Hora	34.32	
3	Trabajo en Tratamiento Térmico y Fundición	\$ por Hora	18.31	
5	Adicional Bomberos	\$ por Mes	2516.98	
6	Adicional Bomberos de Reserva	\$ por Mes	1830.53	
7	Viáticos para el personal fuera de fabrica (almuerzo)	\$ por Dia	701.34	
8	Viáticos para el personal fuera de fabrica mas de 60 Km.	\$ por Dia	2805.37	
Aı	ticulo N° 37			
Α	Subsidio por nacimiento y/o adopción	<u>\$</u>	10520.12	Λ Λ
В	Subsidio por fallecimiento cónyuge e hijos.	<u>\$</u>	28053.66	. [][]
С	Subsidio por Fallecimiento de Padres, Padres Políticos, Abuelos, Nietos, Hermanos, Hermanos Políticos	<u>\$</u>	14026.83	is a superior
D	Fallecimiento del Trabajador	<u>\$</u>	70134.15	F. A.
Ε	Egreso Secundario	<u>\$</u>	14026.83c3 (3)	DX
F	Egreso Universitario	<u>\$</u>	28053.66	18
G	Incapacidad total por Accidente o Enfermedad Profesional	<u>\$</u>	350670.75	1
Н	Fallecimiento por Accidente o Enfermedad Profesional	<u>\$</u>	175335.37	
1	Beca de Capacitación	\$ por Hora	434.50	1

DIRECTOR RRHH SH y MA CARRAHO ANGÉNTINA S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

Referencia: Reso 403-20 acu 624-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.